



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2.015

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Julián Polo Guerra

D. Jorge Guerra Antequera

D^a. María Picapiedra Holgado

D. Francisco Rodríguez
Cuadrado

D. Francisco Javier Dionisio
Fernández

D^a. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

D. Valeriano Gibello Domínguez

D^a. Raquel Barroso Álvarez

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las doce horas del día tres de Octubre de dos mil quince, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a tratar los diferentes asuntos incluidos en el orden del día, explicando que se ha convocado esta reunión para agilizar distintos asuntos.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día veintinueve de Agosto, ésta es aprobada por Unanimidad.



2.- TOMA DE POSESIÓN NUEVO CONCEJAL.- Se informa a los presentes de que se ha recibido la credencial de D^a. RAQUEL BARROSO ÁLVARO, en realidad, RAQUEL BARROSO ALVAREZ, la cual ha realizado la correspondiente declaración de bienes. Tras ser requerida por la Sra. Alcaldesa para prestar juramento o promesa, se pronuncia en el siguiente sentido:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente el cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

La nueva Concejala se incorpora a su puesto.

3.- RECTIFICACIÓN PLENO DE 31 DE JULIO, SUELDO CARGO DE CONFIANZA.- En el Pleno del pasado 31 de Julio se trató la creación de un cargo de confianza y, si bien se habló del sueldo, este no se recogió en el acta porque se debía calcular cuánto sería el importe bruto del mismo. Realizados los cálculos oportunos para que queden unos 750 € netos, en 14 pagas, debe establecerse un sueldo bruto de 827.69 €/mes.

El citado sueldo de 827,69 €/mes es aprobado por unanimidad y se corresponde a jornada completa.

4.- CUENTA GENERAL 2.014.- Se informa a los presentes de que la Cuenta General de 2.014 ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público sin que se hayan recibido alegaciones.

Tras un breve cambio de impresiones la citada Cuenta es aprobada por unanimidad a fin de que sea remitida al Tribunal de Cuentas.

5.- FIJACIÓN TARIFAS DE AGUA TUBERÍA VIEJA.- Siendo las doce horas y cinco minutos, D. Valeriano Gibello Domínguez solicita permiso para ausentarse del Salón de Sesiones dado que se va a tratar un tema que afecta a la empresa para la que trabaja. Concedido el correspondiente permiso abandona el Salón.





Se informa de que la vigente ordenanza de abastecimiento ya prevé, en su disposición transitoria segunda, la posibilidad de establecer una tarifa diferente al resto de la población para aquellos usuarios que se abastezcan de la antigua tubería vieja que llegaba a Sierra de Fuentes desde Cáceres. Esta tarifa se fijaría en función del rendimiento de la red.

En estos momentos por la citada tubería vieja sólo se abastecen edificios que están en el Término Municipal de Cáceres y tiene un rendimiento de sólo el 21 %, lo que implica numerosas fugas.

Tras un breve estudio de los datos suministrados por la empresa Concesionaria del servicio de gestión integral del agua, el cual contiene tres posibles tarifas para nivelar el coste de la citada tubería, por unanimidad se acuerda:

- a) Aprobar inicialmente la modificación de tarifas de abastecimiento de agua a la población y que afectará sólo a los usuarios de la tubería vieja de abastecimiento que estén ubicados fuera del término municipal de Sierra de Fuentes, fijando la tarifa en los siguientes importes:
- Cuota de servicio mensual...20.08 € /mes.
 - Metro cúbico consumido.....3 €.
- b) Que se exponga al público a los efectos oportunos.

Seguidamente se incorpora D. Valeriano Gibello Domínguez, siendo las doce horas y trece minutos.

6.- REVOCACIÓN ACUERDO NOMBRAMIENTO DE TESORE-

RO.- Se da cuenta del informe recibido de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en relación con quien debe desempeñar la Tesorería en los municipios de menos de 5.000 habitantes, máxime una vez se ha publicado el Real Decreto Ley 10/2.015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

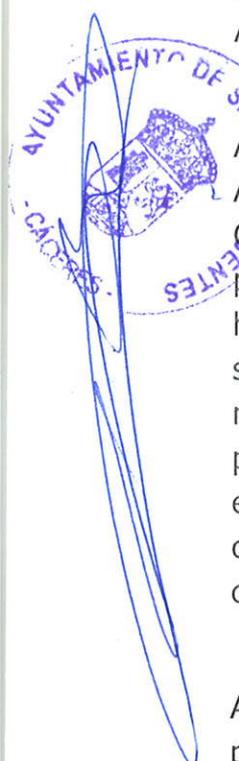
El citado informe concluye que esta nueva situación hace necesario que aquellas Corporaciones que, o bien acordaron nombrar un Concejal-Tesorero, como aquellas otras que acordaron atribuir las funciones de Tesorería a un funcionario propio de la Corporación, tendrán que revocar dichos nombramientos, ya que estas funciones están reservadas al puesto de Secretario-Interventor.

Por unanimidad se acuerda revocar el nombramiento de D. Luis Felipe Holgado Nevado como Concejal-Tesorero de este Ayuntamiento.

7.- ACUERDO CON CRUZ ROJA.- Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa que Cruz Roja ha propuesto a este Ayuntamiento suscribir un acuerdo por la Construcción de una Ciudadanía Global en Extremadura. En este acuerdo, dentro del proyecto "Exploremos las fronteras....En busca de los derechos humanos" parte del desafío de alcanzar en Extremadura una opinión sensibilizada a la realidad de su entorno y a nivel internacional, como manera de alcanzar el apoyo social necesario para sustentar a largo plazo las actividades de cooperación al desarrollo. Este proyecto de educación para el desarrollo trabaja, en concreto, la percepción de la ciudadanía extremeña sobre los procesos migratorios, sus causas, consecuencias, y la puesta en valor de la diversidad cultural.

También se informa que no supondrá coste para el Ayuntamiento, ya que sólo se aportarán locales en momentos puntuales.

Por unanimidad se acuerda adherirse y firmar el correspondiente acuerdo, que supone la voluntad de sumar esfuerzos para alcanzar una ciudadanía global informada, sensibilizada y comprometida con la erradicación de la pobreza y las desigualdades así como con un desarrollo humano sostenible, basado en un enfoque de derechos humanos y de género.





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

8.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Se informa que durante el plazo para presentar solicitudes para el cargo de Juez de Paz sustituto no se ha presentado nadie.

No obstante, tras contactar con quien lo desempeña actualmente éste ha formalizado su deseo de continuar en el cargo.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación como exige el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda elegir Juez de Paz sustituto a D. ANTONIO MARIA PULIDO POLO.

9.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS ESPACIOS MUNICIPALES.- Este punto es retirado del orden del día por la Alcaldía porque aún no se ha contactado con todas las asociaciones de la localidad, aparte de que no se han fijado los posibles precios públicos o tasas.

Seguidamente por D. Luis Felipe Holgado se informa que se desea que las asociaciones de la localidad y las que no tengan ánimo de lucro no abonen importe alguno, y las que lo tengan, o sean de otro sitio o paguen o rebajen el precio a los vecinos.

10.- REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE EN LA JUNTA RECTORA DE LA ZONA Z.I.R..- Por la Dirección General de Medioambiente de la Junta de Extremadura se ha solicitado, con el fin de proceder a la renovación de los representantes de las distintas Administraciones Públicas en la Junta Rectora de la Z.I.R. "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes" se solicita el nombramiento de un representante titular y un suplente, proponiéndose:

- Titular: D. Luis Felipe Holgado Nevado, como responsable de Medioambiente.

- Suplente: D^a. María Luisa Holgado Guerra, Alcaldesa-Presidenta.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

11.- PLIEGO DE CONDICIONES CONCESIÓN "NAVE EL PÚLPITO".- Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de que cuando



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

accedió al cargo se encontró con que se habían iniciado acciones de desahucio contra el anterior concesionario por lo que la nave está libre en estos momentos, siendo conveniente proceder a una nueva concesión que tendrá un precio base de licitación por importe del 6% anual del valor de la nave.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda incorporar al expediente el informe técnico sobre la valoración y que sea la Alcaldía la que apruebe el correspondiente pliego de condiciones.

Se cierra el acto informando la Sra. Alcaldesa de las gestiones realizadas para intentar mantener la guardería municipal abierta y otros asuntos de interés municipal, advirtiéndome yo, el Secretario, que esta información no figurará en acta por no estar en el orden del día.

Y siendo las trece horas y dos minutos se da por finalizado el acto, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,

